

PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN
JURÍDICA PENITENCIARIA

LUNES, DIA 21 DE NOVIEMBRE, DE 16:00 A 18:00 HORAS.
PONENTE: Don ARATZ ESTOMBA ITURRIZA

1º.- La Administración Penitenciaria.

- Administración Central. Secretaría General de IIPP. Direcciones Generales, Subdirecciones Generales. Inspección Penitenciaria. Organización y competencias.
- Administración Periférica. Establecimientos penitenciarios.
 - o Estructura. Polivalencia. Habitabilidad. Principio celular.
 - o Organización y funciones:
 - Órganos Colegiados: Consejo de Dirección, Comisión Disciplinaria, Junta de Tratamiento, Equipos Técnicos.
 - El Director, los subdirectores, administrador, jefes de servicio, funcionario de custodia.
 - o Unidades psiquiátricas, unidades Dependientes, unidades de madres, unidades extrapenitenciarias, departamento para jóvenes, departamentos mixtos.
- Administración penitenciaria de Cataluña.

2º.- La relación jurídico-penitenciaria.

- Ingreso en prisión.
- Los traslados.
- Los derechos y los deberes de los internos.

3º.- El Régimen Penitenciario

- Concepto.
- Modalidades (régimen ordinario, régimen abierto, régimen cerrado).
- Limitaciones regimentales. Seguridad interior. Uso de medios coercitivos.
- Los FIES.

4º.- La clasificación penitenciaria

- Separación interior.
- La individualización científica.
- Correlación grado y régimen de vida (primer grado, segundo grado, tercer grado).

LUNES, DIA 21 DE NOVIEMBRE, DE 18:00 A 19:00 HORAS.
PONENTE: Doña M^a PAZ SA CASADO

5º.- El procedimiento de Clasificación inicial y sus revisiones.

9º.- El Régimen Disciplinario.

- Faltas y sanciones.
- Procedimiento.
- Ejecución de las sanciones. Especial consideración a la sanción de aislamiento.
- Prescripción y cancelación.
- Recompensas.

MIÉRCOLES, DIA 23 DE NOVIEMBRE, DE 16:00 A 17:00 HORAS.
PONENTE: Doña M^a PAZ SA CASADO

11º.- El Tratamiento Penitenciario.

- Concepto.
- El Programa individualizado de tratamiento.
- Los programas y actividades de tratamiento.
- Salidas programadas, grupos en comunidad terapéutica, programas de actuación especializada.

MIÉRCOLES, DIA 23 DE NOVIEMBRE, DE 17:00 A 19:00 HORAS.
PONENTE: Doña NORA CRISTINA REY REY

15º.- Medidas de Seguridad.

18º.- El interno extranjero.

- Conexiones entre el derecho administrativo de extranjería con el derecho penitenciario.
- Referencias de la legislación penitenciaria a la condición de extranjero.
- Convenios de traslado de personas condenadas:
 - Convenio Multilateral de Estrasburgo.
 - Convenios bilaterales

19º.- La Ley 23/2014, de 20 de noviembre, de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea.

- Trasmisión de condenas impuestas en España a otro país de la UE.
- Reconocimiento para cumplir en España una condena impuesta por otro país de la UE.

LUNES, DIA 28 DE NOVIEMBRE, DE 16:00 A 18:00 HORAS.

PONENTE: Don GONZALO BAJO

10ª.- Prestaciones sanitarias y asistenciales

12º.- El trabajo penitenciario.

Concepto. Trabajo ocupacional y trabajo productivo.

-Derechos laborales de los internos.

-Organización, promoción, remuneración, suspensión y extinción de la relación laboral.

-Recursos y reclamaciones judiciales.

13º.-Comunicaciones y visitas

-Comunicaciones Orales.

-Comunicaciones intimas, familiares y de convivencia.

-Comunicaciones escritas.

-Comunicaciones telefónicas.

-Comunicaciones con abogados, procuradores, autoridades y otros profesionales.

-Limitaciones de las comunicaciones.

LUNES, DIA 28 DE NOVIEMBRE, DE 18:00 A 19:00 HORAS.

PONENTE: Doña REY ALAITZ ZUGASTI OCHOTECO

6º.- El pago de la Responsabilidad Civil en el ámbito penitenciario.

7º.- La Libertad condicional: suspensión de lo que resta de cumplimiento de condena.

MARTES, DIA 29 DE NOVIEMBRE, DE 16:00 A 17:00 HORAS.

PONENTE: Doña ALAITZ ZUGASTI OCHOTECO

8º.- Los beneficios penitenciarios: adelantamiento de la libertad condicional e indulto penitenciario

MARTES , DIA 29 DE NOVIEMBRE, DE 17:00 A 19:00 HORAS.

PONENTE: Don ALVARO MARCET VIDAL

14º.- Permisos de Salida.

-Ordinario.

-Extraordinarios.

-Por motivos médicos.

-Salidas en autogobierno.

-Otras salidas.

16º.- El Juzgado de Vigilancia Penitenciaria

-Función y competencias.

-Quejas y reclamaciones.

-Recursos contra las resoluciones administrativas

-Recursos contra las resoluciones judiciales: reforma, apelación, queja, casación para la unificación de doctrina penitenciaria.

-Especial referencia al Juzgado Central de Menores con competencias de Vigilancia Penitenciaria.

17º.- Ejecución penal y ejecución penitenciaria.

-Competencias de Juzgado Sentenciador (ejecución penal).

-Competencias del Juzgado de Vigilancia penitenciaria (ejecución penitenciaria).

-Especial consideración a las siguientes figuras:

- Aplicación de las Reglas del art. 70 del CP.
Acumulación de condenas.
- Abono de preventiva impropio (Art. 58.3 CP).
- Refundición de condenas (Art. 193.2 RP).

20º.- Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria y turnos de oficio especializados en materia penitenciaria. Referencia a los encuentros de SOAJP que se celebran en el seno del Consejo General de la Abogacía Española, y a la Subcomisión de Derecho Penitenciario de dicho Consejo General.

NOTA: EL PRESENTE CURSO DE FORMACION SE REALIZARÁ A TRAVES DE LA PLATAFORMA “TEAMS”